

Ref: MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q/2025/128, de fecha 14/07/2025 por importe total de 30.139,31 € y en concepto de AYUDAS ECONOMICAS ALQUILER VIVIENDAS JULIO.

Visto el Informe de Intervención de fecha 16 de julio de 2025, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe propuesta de fecha 9 de julio de 2025, suscrito por la efa de Sección y la Jefa de Servicio de Viviendas y la Tercer Teniente Alcalde Delegada de Empleo, Vivienda, Proyectos Económicos y Fondos Europeos, en el que manifiestan lo siguiente *"...En los informes sociales emitidos se constata la situación de riesgo de exclusión social en que se encuentran las señaladas familias, que se enfrentan a desahucios con fecha de lanzamiento inminente o presentan una gran dificultad para el abono de la renta de alquiler por lo que es preciso una alternativa de respuesta para el abordaje de estas problemáticas, a través del recurso de Ayuda Económica de Emergencia"*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2025/128, de fecha 14/07/2025 por importe total de 30.139,31 € y en concepto de AYUDAS ECONOMICAS ALQUILER VIVIENDAS JULIO.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejal Delegada de Políticas Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos, D^a Adela de Mora Muñoz, en virtud de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2025.